

AL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN HUELVA

Remitente: Juan Francisco Domínguez Romero

DNI: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Población: Zalamea la Real

Provincia: Huelva

Asunto: Sistema WIFI en el CEIP "San Vicente Mártir"

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
	- 8 MAR. 2016	Número
	Registro General Delegación Territorial en Huelva 4705	Hora 3

Excmo. Sr. D. Vicente Zárza Vázquez

Me dirijo a usted para expresarle mi enorme preocupación por el uso indiscriminado del WIFI que se está haciendo en el CEIP "San Vicente Mártir" de Zalamea la Real, por el daño potencial al que según numerosos estudios publicados estamos exponiendo a nuestros hijos. Los resultados con evidencias sobre los diversos daños producidos por una sobreexposición a las radiaciones ponen de manifiesto que esta tecnología no sólo no es inocua, sino que su potencial nocivo puede ser equiparado al tabaco e incluso al amianto, según científicos independientes de renombrado prestigio internacional. En el caso de los niños, los expertos advierten que el daño puede ser aún más grave, ya que su sistema nervioso está todavía desarrollándose. Apelo por tanto a su sensibilidad y a su responsabilidad pública sobre este tema, y le solicito que ponga en marcha urgentemente las iniciativas necesarias para eliminar las redes inalámbricas de las aulas en el CEIP "San Vicente Mártir", sustituyéndolas por conexiones con cable.

Antecedentes de esta petición:

Primero.- En fecha 23 de septiembre de 2015, y con número 13 de registro de entrada, dirigí una carta al Director del mencionado centro educativo, en la cual expuse la misma preocupación que hoy le transmito a usted.

Segundo.- En respuesta a mi carta, el Director del CEIP "San Vicente Mártir" me comunicó mediante un escrito de fecha 6 de noviembre de 2015, que entre otras cosas, el Consejo Escolar había acordado "no pronunciarse al respecto, y que le daría traslado de mi escrito a la Delegación Territorial de Educación y al ISE, órganos competentes en materia de infraestructura, por si consideran conveniente tomar alguna determinación del asunto".

Tercero.- En fecha 25 de noviembre de 2015, recibí una carta certificada de la Consejería de Educación, carta con número de registro de salida 00759 y fecha 20 de noviembre de 2015, firmada por el Gerente Provincial Don Luis Rodríguez Avilés, en la cual me informaba de que mi petición referida a la retirada de la red WIFI de las aulas del CEIP San Vicente Mártir de Zalamea la Real, tuvo entrada en la Gerencia Provincial el día 11 de noviembre de 2015, así como que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de la solicitud era de "tres meses", y "que transcurrido dicho plazo sin resolver ni notificar, mi solicitud se podrá entender desestimada".

Cuarto.- Tras haber transcurrido el plazo de tres meses "sin existir resolución expresa", y muy lejos de quedarme de brazos cruzados ante el evidente "silencio administrativo" de la Consejería de Educación, y mientras que los 206 escolares menores de edad reciben cada día "innecesariamente" las radiaciones del sistema WIFI existente en el centro educativo, he recogido "ochenta firmas" de "padres y madres de alumnos/as que también solicitan la retirada de los sistemas WIFI en el CEIP San Vicente Mártir, y que las conexiones a Internet vayan por cable", ya que existe abundante literatura científica que respalda

nuestra petición. El informe Bioinitiative, del año 2014, recopila las conclusiones de miles de estudios sobre los efectos en los seres vivos de una exposición crónica a radiaciones no ionizantes. A esto hay que añadir numerosas RESOLUCIONES de expertos y organismos internacionales instando a limitar sustancialmente e incluso, en el caso de los niños, a eliminar la exposición a estas radiaciones. La última de ellas ha sido la RESOLUCION de la Asamblea del Consejo de Europa del 27 de mayo de 2011, por la que se insta a los gobiernos europeos a adoptar las medidas necesarias para reducir la exposición de los ciudadanos a todo tipo de radiaciones, poniendo de manifiesto que los niños han demostrado ser uno de los grupos más vulnerables a ellas. En junio la OMS a través de un comunicado a nivel mundial afirmó que la IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) acababa de clasificar las radiaciones de alta frecuencia (WIFI, móviles, etc.) con el consenso de los 31 científicos reunidos en Lyon, como un posible cancerígeno para humanos, del grupo 2B (productos y agentes cancerígenos suficientemente probado con animales y posible cancerígeno para humanos, investigación limitada). Se ha constatado que la exposición a campos electromagnéticos puede producir a corto plazo mareos, dolores de cabeza, ansiedad, irritación, agresividad, fatiga crónica, palpitaciones y arritmias, y a medio y largo plazo daños, a veces irreversibles, en las capacidades cognitivas con pérdida de memoria inmediata, problemas de concentración, déficit de atención, trastornos en el tiempo de reacción, hiperactividad o enfermedades graves como el cáncer y la leucemia aguda infantil. A la luz de estos datos, y puesto que los escolares están expuestos a las radiaciones del WIFI durante 5 ó 6 horas al día de manera continuada, le solicito por favor que ponga en marcha un programa para sustituir esta tecnología en las aulas por conexiones por cable que, además de ser de más calidad, asegura la protección de los datos y, sobre todo, no irradia. Otros países, como Francia, Inglaterra, Alemania, Canadá, Austria o Suiza ya están retirando el WIFI de escuelas, hospitales, bibliotecas y otros lugares públicos, y creo que la salud de nuestros hijos merece la misma consideración.

De toda la documentación mencionada en los "antecedentes de esta petición", le adjunto copias que estarán unidas a este escrito, así como también las doce páginas que contienen las "ochenta firmas" de los padres y madres que solicitamos la retirada de los sistemas WIFI del CEIP "San Vicente Mártir", y que las conexiones a Internet vayan por cable.

Agradeciendo de antemano su atención y su tiempo, confiando en que atienda esta petición, y esperando su respuesta por escrito, le saludamos muy atentamente.

En Huelva, a 8 de marzo de 2016.



Firmado: Juan Francisco Domínguez Romero